



Con motivo de las elecciones a Rector, que se celebrarán durante la jornada del día 3 de diciembre de 2024, para facilitar que el personal técnico, de gestión y administración y servicios pueda concurrir a las urnas durante la jornada laboral, HE RESUELTO:

1. Conceder al personal técnico, de gestión y administración y servicios un permiso de dos horas para el ejercicio del derecho al voto durante la jornada laboral, que se considerará como trabajo efectivo.
2. Asimismo, visto lo que determina el Reglamento Electoral de la UCLM, el cual autoriza la presencia de interventores representantes de las distintas candidaturas en las mesas electorales, se le concede un permiso retribuido a jornada completa en el día de la votación al personal técnico, de gestión y administración y servicios acreditado como interventor de las candidaturas.
3. A los componentes de las mesas electorales que formen parte del colectivo del personal técnico, de gestión y administración y servicios se le concede un permiso retribuido a jornada completa en el día de la votación y otro a jornada completa a disfrutar en los siguientes 5 días hábiles inmediatamente posteriores al día de la votación.

Ciudad Real, en la fecha indicada al pie

Matilde Yebra Gago

Gerenta

**Universidad de Castilla-La Mancha**

Edificio Rectorado | Gerencia | C/ Altagracia, 50 | C.P.:13071 - CIUDAD REAL  
e-mail: [Gerencia@udm.es](mailto:Gerencia@udm.es) | Tel.: (+34) 926 295 346

ID. DOCUMENTO	<b>6y53ukKJP7</b>	Página: 1 / 1	
FIRMADO POR	YEBRA GAGO MATILDE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		29-11-2024 09:42:25	
 <b>6y53ukKJP7</b>			